

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 22/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VOLAR
RAZÓN SOCIAL	CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/04/2024
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	88.21 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Propuesta y, en su caso, aprobación de la reforma parcial de los estatutos sociales de la Sociedad.

Se aprobó por unanimidad la reforma parcial de los estatutos sociales de la Sociedad, a efecto de que se modifiquen las Cláusulas Trigésima Primera, Trigésima Cuarta, Cuadragésima Séptima y Cuadragésima Octava así como la adición de una Cláusula Cuadragésima Novena a los estatutos sociales de la Sociedad. Lo anterior, con motivo de establecer en los estatutos sociales de la Sociedad la posibilidad de celebrar reuniones del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad haciendo uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, derivado de la reforma de diversos artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles (de aplicación supletoria a la Ley del Mercado de Valores) publicada el pasado 20 de octubre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

Se designaron por unanimidad a los delegados de la asamblea para que comparezcan, indistintamente, ante el fedatario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de la asamblea; gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del instrumento correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México; soliciten la compulsión de los estatutos sociales de la Sociedad y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea; quedando expresamente facultados para expedir las certificaciones de todo o parte del acta que sean necesarias.

Asimismo, se autorizó a los delegados de la asamblea para que, indistintamente, suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos, y realicen toda clase de gestiones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada, en relación con las resoluciones adoptadas por la asamblea.